



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"**

RESOLUCION 274 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

QUE EL JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE GERENTE BAJO RESOLUCIÓN N.268 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO", en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ordenanza 027 de diciembre 14 de 1998, el Acuerdo 08 del 22 de octubre de 2020, Decreto 001 de 01 de enero del 2024, y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Ordenanza No. 002 de 2020 La Honorable Asamblea adopta **El Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío para periodo 2020 - 2023 "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO"**.
2. **Que el Decreto Nacional No. 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"** en su artículo 82 establece que, "La disponibilidad de los ingresos de la Nación para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el contador general. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces. **La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo (L. 38/89, art. 68; L. 179/94, art. 35)"**.
3. **Que el Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"** establece en su artículo 2.8.1.5.6. Modificaciones al Detalle del Gasto. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo (...).
4. Que mediante **Resolución No. 1355 Del 1 de julio de 2020 - "Por la cual se modifica la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades**

Sede Gobernación
del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET", expedida por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; fue adoptada la clasificación del presupuesto público, unificando los códigos y rubros presupuestales, lo que obliga a todas las entidades públicas a su implementación.

5. Que, en el caso de los Establecimientos públicos, estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por Resolución, o Acuerdos de las Juntas, o Consejos Directivos.
6. Que mediante **acta de Junta Directiva extraordinaria No. 04 del 16 de agosto de 2023**, fue aprobado el proyecto de presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión para el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío para la vigencia 2024.
7. Que la Honorable Asamblea Departamental expidió la **Ordenanza No. 017 del 06 de diciembre de 2023 "Por medio del cual se expide el presupuesto general del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2024"**.
8. Que el Departamento del Quindío expidió el **Decreto No. 1318 del 18 de diciembre de 2023 " Por medio del cual se liquida el presupuesto general del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2024"**.
9. Que mediante **Resolución No. 416 de diciembre 26 de 2023, "Por medio de la cual se liquida el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para el instituto departamental del deporte y recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIO" para el periodo fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024"**.
10. Que la jefe del área administrativa y financiera envió solicitud del 17 de septiembre con el fin trasladar al rubro de viáticos Para reconocer a los trabajadores que están en comisión de servicios, con el fin de cubrir los gastos en que estos incurren para el cumplimiento de sus funciones fuera de su sede habitual de trabajo, en virtud de los funcionarios que ejerzan temporalmente las funciones propias de los cargos de indeportes en lugares



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

diferentes de la sede habitual de su trabajo o se atiendan transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo.

Que, por los anteriores considerandos, el gerente general

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITESE el presupuesto de gastos de funcionamiento del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío INDEPORTES QUINDIO, por la suma de: **NUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$9.063.485)**, discriminados así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	GASTOS	9.063.485,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	9.063.485,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.093.022,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	4.093.022,00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	4.093.022,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	4.093.022,00
2.1.2.02.02.008.84120_2.1	Servicios de telefonía fija (acceso) - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Ingresos Corrientes De Libre Destinación 30% Funcionamiento	2.000.000,00
2.1.2.02.02.008.8715299_2.1	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p. - Servicios prestados a	2.093.022,00



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

	las empresas y servicios de producción Ingresos Corrientes De Libre Destinación 30% Funcionamiento	
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	4.970.463,00
2.1.8.01	Impuestos	4.970.463,00
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	4.970.463,00
2.1.8.01.52_2.1	Impuesto predial unificado Ingresos Corrientes De Libre Destinación 30% Funcionamiento	4.970.463,00

ARTICULO SEGUNDO: ACREDITASE Y CREASE el presupuesto de gastos de funcionamiento del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío INDEPORTES QUINDIO, por la suma de: **NUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MUK CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$9.063.485)** discriminados así:

RUBRO	NOBRE	VALOR
2	GASTOS	9.063.485,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	9.063.485,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	9.063.485,00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	9.063.485,00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	9.063.485,00
2.1.1.01.01.001.10_2.1	Viáticos de los funcionarios en comisión Ingresos Corrientes De Libre Destinación 30% Funcionamiento	9.063.485,00



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"**

RESOLUCION 274 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	9.063.485,00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	9.063.485,00
2.1.1.01.01.001.10_2.1	Viáticos de los funcionarios en comisión Ingresos Corrientes De Libre Destinación 30% Funcionamiento	9.063.485,00

ARTÍCULO TERCERO: Ajustar este valor en el PAC y adicionar estos recursos al plan anual de adquisiciones, de acuerdo a las disposiciones legales para este asunto.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Armenia Quindío, a los diecisiete (17) días de septiembre de 2024.

MAURICIO RAYO OCAMPO

JEFE DE OFICINA AREA TECNICA CON DELEGACION DE FUNCIONES DE
GERENTE bajo resolución
N.268 del 13 de septiembre del 2024

Proyectó y elaboró: Mariana Araque Camacho/ jefe Área Administrativa y Financiera

**Sede Gobernación
del Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos: 7441787-7441814
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro ACTO RESOLUCION	NUMERO	Código	Dependencia FECHA ACTO	Contracréditos martes, septiembre 17, 20:	Créditos
Viáticos de los funcionarios en comisión De Libre Destinación 30% Funcionamiento	Ingresos Corrientes 1	2.1.1.01.01.001.10_2_1	4	0,00	9.063.485,00
Servicios de telefonía fija (acceso) - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Libre Destinación 30% Funcionamiento	Ingresos Corrientes De 0_2.1	2.1.2.02.02.008.8412	4	2.000.000,00	0,00
Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p. - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Libre Destinación 30% Funcionamiento	Ingresos Corrientes De 299_2.1	2.1.2.02.02.008.8715	4	2.093.022,00	0,00
Impuesto predial unificado Destinación 30% Funcionamiento	Ingresos Corrientes De Libre	2.1.8.01.52_2.1	4	4.970.463,00	0,00
				9.063.485,00	9.063.485,00



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Que de acuerdo al artículo 92 de la ordenanza 022. El CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA TRASLADOS PRESUPUESTALES. para efectuar traslados presupuestales en el presupuesto del sector central del Departamento, será expedido por el jefe de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda (...)"

HACE CONSTAR QUE:

Existe disponibilidad en el rubro que se relaciona a continuación con el fin de realizar traslado presupuestal.

GASTOS DE INVERSION

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	GASTOS	9.063.485,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	9.063.485,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.093.022,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	4.093.022,00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	4.093.022,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	4.093.022,00
2.1.2.02.02.008.84120_2.1	Servicios de telefonía fija (acceso) - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Ingresos Corrientes De Libre Destinación 30% Funcionamiento	2.000.000,00
2.1.2.02.02.008.8715299_2.1	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p. - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Ingresos Corrientes De Libre Destinación 30% Funcionamiento	2.093.022,00

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"**

2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	4.970.463,00
2.1.8.01	Impuestos	4.970.463,00
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	4.970.463,00
2.1.8.01.52_2.1	Impuesto predial unificado Ingresos Corrientes De Libre Destinación 30% Funcionamiento	4.970.463,00

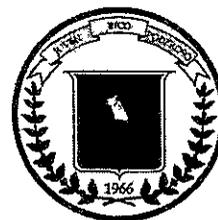
Se da a los Diecisiete (17) días del mes de septiembre del 2024.


MARIANA ARAQUE CAMACHO
JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**Sede Gobernación del
Quindío**
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO**

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"**

Armenia 17 de septiembre del 2024

Doctor:

MAURICIO RAYO OCAMPO

Gerente General con delegación de funciones
Indeportes Quindío

Asunto: solicitud traslados gastos de funcionamiento

Cordial saludo

1. Por medio de la presente me permito solicitar traslado con el fin de acreditar el rubro de viáticos por necesidad del servicio ya que desde el área técnica tienen previstos eventos del programa de nuevo comienzo igualmente para proveer situaciones futuras, por consiguiente, solicito lo siguiente:

CONTRACREDITAR

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	GASTOS	9.063.485,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	9.063.485,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.093.022,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	4.093.022,00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	4.093.022,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	4.093.022,00

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"

2.1.2.02.02.008.84120_2.1	Servicios de telefonía fija (acceso) - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Ingresos Corrientes De Libre Destinación 30% Funcionamiento	2.000.000,00
2.1.2.02.02.008.8715299_2.1	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p. - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Ingresos Corrientes De Libre Destinación 30% Funcionamiento	2.093.022,00
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	4.970.463,00
2.1.8.01	Impuestos	4.970.463,00
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	4.970.463,00
2.1.8.01.52_2.1	Impuesto predial unificado Ingresos Corrientes De Libre Destinación 30% Funcionamiento	4.970.463,00

ACREDITAR

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	GASTOS	9.063.485,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	9.063.485,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	9.063.485,00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	9.063.485,00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	9.063.485,00
2.1.1.01.01.001.10_2.1	Viáticos de los funcionarios en comisión Ingresos Corrientes De Libre Destinación 30% Funcionamiento	9.063.485,00

Quedo atenta


MARIANA ARAQUE CAMACHO
JEFE AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"

Armenia 17 de septiembre del 2024

Doctor:

MAURICIO RAYO OCAMPO

Gerente General con delegación de funciones

Indeportes Quindío

Asunto: solicitud traslados gastos de funcionamiento

Cordial saludo

1. Por medio de la presente me permito solicitar traslado con el fin de acreditar el rubro de viáticos por necesidad del servicio ya que desde el área técnica tienen previstos eventos del programa de nuevo comienzo igualmente para proveer situaciones futuras, por consiguiente, solicito lo siguiente:

CONTRACREDITAR

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	GASTOS	9.063.485,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	9.063.485,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.093.022,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	4.093.022,00
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	4.093.022,00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	4.093.022,00

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"

2.1.2.02.02.008.84120_2.1	Servicios de telefonía fija (acceso) - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Ingresos Corrientes De Libre Destinación 30% Funcionamiento	2.000.000,00
2.1.2.02.02.008.8715299_2.1	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p. - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Ingresos Corrientes De Libre Destinación 30% Funcionamiento	2.093.022,00
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	4.970.463,00
2.1.8.01	Impuestos	4.970.463,00
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	4.970.463,00
2.1.8.01.52_2.1	Impuesto predial unificado Ingresos Corrientes De Libre Destinación 30% Funcionamiento	4.970.463,00

ACREDITAR

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	GASTOS	9.063.485,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	9.063.485,00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	9.063.485,00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	9.063.485,00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	9.063.485,00
2.1.1.01.01.001.10_2.1	Viáticos de los funcionarios en comisión Ingresos Corrientes De Libre Destinación 30% Funcionamiento	9.063.485,00

Quedo atenta


MARIANA ARAQUE CAMACHO
JEFE AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Sede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co